



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MEDIDAS PALIATIVAS PARA SOLUCIONAR LA SITUACIÓN DE LA FLOTA CÁNTABRA DEDICADA A LA PESCA DE LA CABALLA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1883]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1883, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas paliativas para solucionar la situación de la flota cántabra dedicada a la pesca de la caballa, publicada en el BOPCA n.º 261, de 03.04.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1883]

"La pesca de la caballa/verdel se lleva a cabo en lo que se denomina "costera" lo cual, es una pesquería temporal dentro de una actividad de alternancia multiarte - multiespecie que caracteriza a buena parte de la flota cántabra, por lo tanto, la flota alterna la costera de caballa con otras especies de captura anual."